

Ha culminado el primer ciclo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

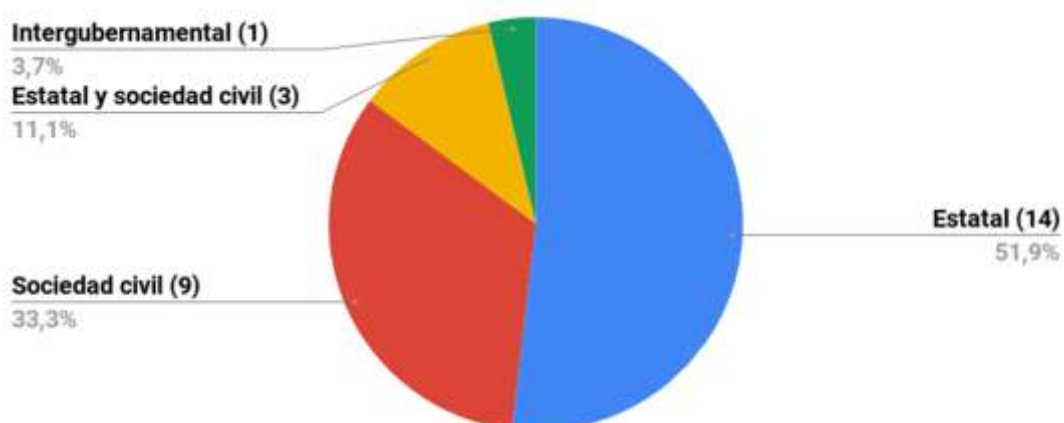
En 2018 se incorporó el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH) como compromiso en el 4º Plan Nacional de Gobierno Abierto, asumido por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia (SDH) y la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH).

El PNEDH es una estrategia y un plan de acción para orientar las políticas públicas en materia de educación en derechos humanos con una proyección de mediano y largo. El Plan define el mecanismo cíclico de diagnóstico, construcción, monitoreo, ejecución, rendición de cuentas y evaluación de la política pública.

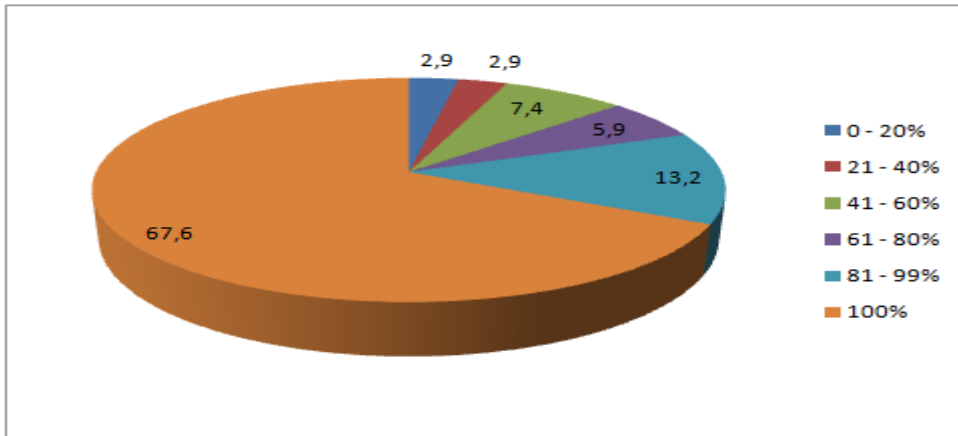
En el marco del compromiso se organizaron mesas de diálogo con la participación de instituciones públicas y de sociedad civil, donde se deliberó sobre la educación en derechos humanos que tenemos y la que queremos, en perspectiva a la reelaboración del PNEDH a partir de 2021. En 2019 se construyeron más de sesenta compromisos con sus planes operativos anuales. Estos compromisos fueron publicados en el [Mirador del PNEDH](#), sitio web que permite el seguimiento y monitoreo de las acciones, apuntando a la transparencia y la rendición de cuentas de las políticas. Asimismo, se construyó un mecanismo de monitoreo del avance de los compromisos, y mesas de diálogo para sustentar un proceso participativo asociado al desarrollo de esta política pública.

En mayo de 2019 se presentaron por parte de las instituciones y organizaciones sociales, 67 compromisos con sus respectivos planes operativos para el período 2019 - 2020. Cada compromiso se inscribía en uno o más de los objetivos estratégicos del PNEDH y presentaba las metas y las acciones en un cronograma.

Fueron 27 instituciones y organizaciones las que presentaron compromisos. Más de la mitad son instituciones estatales y el 11% son compromisos compartidos entre instituciones estatales y de la sociedad civil. Un tercio, son organizaciones de la sociedad civil y hubo un organismo intergubernamental.



El 67,6% cumplió con la totalidad del compromiso. El 80,9% lo cumplió en un porcentaje mayor al 80% y sólo un 5,8% no llegó a completar la mitad del compromiso.



En 2020 se han reprogramado las actividades con motivo de la situación de la pandemia. En este marco se realizó un seminario web, un llamado a la presentación de artículos para una publicación digital, una consulta a los referentes de los compromisos mediante un taller en línea y un formulario en línea. Finalmente se realizó el 3 de diciembre la instancia de rendición de cuentas de los compromisos y del PNEDH.

Entre las principales fortalezas debe señalarse que el PNEDH ha sido pensado como una política pública con enfoque de derechos humanos y ha culminado un primer ciclo que posibilita capitalizar los aprendizajes a partir de la evaluación y proyectar un segundo ciclo.

Es una experiencia que incluyó su construcción participativa y el acompañamiento del proceso mediante mesas de diálogo y rendición de cuentas, así como el desarrollo de un sistema de seguimiento y acceso público a la información.

El proceso participativo de construcción del Plan fue posible por la articulación con las Comisiones Departamentales de Educación que se involucraron de un modo protagónico lo que confirió un alcance nacional a la consulta.

Si bien no se ha aprobado una norma que institucionalice el PNEDH, cada uno de los entes y organismos ha adoptado resoluciones que con diferente alcance se orientan a difundir y promover la implementación del Plan.

La incorporación en el 4to Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto posibilitó la articulación de diferentes programas y el apoyo de AGESIC, especialmente para el diseño y capacitación para la gestión del Mirador.

Facilitó asimismo el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia en las tareas de seguimiento, evaluación y participación asociadas al PNEDH, tarea que se complementó con referentes institucionales de seguimiento de los compromisos.

Se ha logrado un nivel importante de cumplimiento de los compromisos a pesar de la afectación por la pandemia en casi la mitad del período planificado.

Queda instalada una metodología y un software para el procesamiento de la información, un mirador para el acceso público a la información y el control ciudadano, así como capacidades en funcionarios/as que se han formado para realizar estas tareas.

Queda una red de referentes institucionales que han dialogado y acompañado el proceso y que han desarrollado un cierto sentido de pertenencia por su participación en la construcción y desarrollo del PNEDH.

Se ha ganado en mayor visibilidad de la educación en derechos humanos en la agenda pública y del PNEDH como una referencia común para muchos actores de la educación en derechos humanos.

Se ha generado también un incremento en las acciones, así como un carácter más sistemático e institucional de las mismas y una mayor interrelación y conocimiento mutuo entre las prácticas de los educadores y las instituciones.